A los efectos de las presentes actuaciones (826/03) para el pago de 3.368 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a «Consultoría y Teleformación Integral, Sociedad Limitada, Inversora Alsuasa, Sociedad Limitada y a José Ignacio Elósegui Omagogeascoa».

Bilbao, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—54.371.

CONVENT DE SANT FRANCES 5, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas de «Convent de Sant Frances 5, Sociedad Anónima», reunida con carácter de Junta Universal el 21 de septiembre de 2006, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance de Liquidación, cerrado a 20 de septiembre de 2006 (en euros):

tiembre de 2006 (en euros):	Euros
-	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante	301.250,00
VI. Tesorería	301.250,00
Total Activo	301.250,00
Pasivo:	
A) Fondos propios	301.250,00
I. Capital suscrito	84.978,36
IV. Reservas	216.271,64
Total Pasivo	301.250,00

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Guillermo Bonet Mass.—55.201.

CYM SERVICIOS 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 77/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Carlos Cortes Benito contra la empresa CYM Servicios 2003 Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada CYM Servicios 2003 Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.971,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, José Ignacio Atienza López.—54.365.

DIER REHABILITACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 33/2006, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don Juan Antonio del Álamo Fernández contra Dier Rehabilitaciones, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2006, por la que se declara al ejecutado Dier Rehabilitaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.523,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial.—54.363.

EDUARDO BELLO MARTÍNEZ

Marina-Pilar García de Evan, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 242/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Patricia Salgueiro Lima, contra Eduardo Bello Martínez, sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 13/9/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Eduardo Bello Martínez en situación de insolvencia provisional, por el importe de 1.457,51 euros de principal, más 145,75 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 13 de septiembre de 2006. Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.–54.372.

EDUCARED CORPORATE, S. L.

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 17 de Madrid se sigue ejecución 45/06 a instancias de doña Sandra Arribas Esteban frente a Educared Corporate, S. L. en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Educared Corporate S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.380,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—Eugenia López Jacoiste Rico.—54.367.

EMPRESA BIAGOLI SANTOLINI NESTOR OMAR

Marina-Pilar García de Evan, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marcelo-Dario Talquenca Gutiérrez, contra empresa Biagoli Santolini Nestor Omar, sobre Seguridad Social, se dictó resolución de fecha 13/9/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado empresa Biagoli Santolini Nestor Omar en situación de insolvencia provisional, por el importe de 99,26 euros de principal, más 9,92 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 13 de septiembre de 2006. Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—54.373.

ESTUDIO REMEDIOS, S. L.

Edicto insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 180/2005, dimanante de autos número 490/05, a instancia de doña Virginia Cabrera Báez contra Estudio Remedios, Sociedad Limitada y don Antonio Jesús Santos Morales, en la que con fecha 7 de septiembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Estudio Remedios, Sociedad Limitada, con CIF B91377820 en situación de insolvencia por importe de 2.080,96 euros de principal, más la cantidad de 416,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—54.369.

FUNERARIA BILBAÍNA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Bilbao, calle Avenida Zumalacarregui, n.º 10, el 30 de octubre de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores Mancomunados o subsidiariamente, de un nuevo Administrador Línico

Segundo.—Modificación, en su caso, del tipo de Órgano de Administración de un Administrador Único a dos Administradores Mancomunados.

Tercero.-Modificación, en su caso, de los estatutos sociales como consecuencia del acuerdo anterior.

Cuarto.-Nombramiento de Auditor.

Quinto.-Valoración del informe de auditoría emitido por Barrenechea y Cia, S. L.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas o de solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao, 22 de septiembre de 2006.—D. Jesús Carlos Bande Bujan (Administrador Único).—55.225.

GARMENDIA HERMANOS, S. A.

Ante la negativa del accionista don Matías Aramburu Garmendia, a celebrar la Junta ordinaria con carácter universal como había venido siendo habitual, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social en Sevilla, calle Antonio de la Peña y López, número 1 el próximo día 6 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso al siguiente día 7 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión y de la administración social.

Tercero.-Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Nombramiento de Administradores mancomunados.

Quinto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe justificativo de la modificación propuesta.

Sevilla, 29 de junio de 2006.—Los Administradores Solidarios, José Francisco Iruin Garmendia y Matías Francisco Irastorza Garmendia.—54.944.

GNG PRODUCTOS Y EMBUTIDOS IBÉRICOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 18 de septiembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social calle Arriba, 26, Ledrada, Salamanca, el día 3 de noviembre de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 4 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio de la situación de endeudamiento de la sociedad.

Segundo.—Estudio de posibles soluciones consensuadas para dirimir la disputa surgida entre los accionistas Fides Capital, SCR, Sociedad Anónima y la sociedad, en materia de tesorería y endeudamiento de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria— correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por los Administradores de la sociedad en el último ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Sexto.-Delegación de facultades para el depósito de las cuentas anuales, así como para la elaboración de los certificados que fueren necesarios.

Séptimo.—Ampliación de capital social en 1.214.430 euros. Modificación del artículo de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Octavo.-Ĉese de los Administradores y, en su caso, nombramiento de nuevos Administradores.

Noveno.-Ejercicio de la acción de responsabilidad contra los Administradores sociales.

Décimo.—Protocolización de los acuerdos adoptados. Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos requeridos en la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el orden del día. En particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre 2005 y los informes de verificación de las cuentas anuales de la sociedad emitidos por el Auditor de cuentas, correspondientes al mismo ejercicio.

Asimismo, y en relación con el punto séptimo del orden del día, relativo a la ampliación de capital, y de conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 156.1b) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma, y de la certificación del Auditor de cuentas a que hace referencia el artículo 156.1b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Luis Riesgo Pablo.—54.952.

GÓMEZ TABOADA HERMANOS, S. A.

(Sociedad en liquidación)

En Junta General Extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2006, se adoptó por unanimidad de los asistentes, que representaban el ochenta y cinco por ciento (85%) del Capital Social, entre otros acuerdos, la aprobación del siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	81.699,81
Total Activo	81.699,81

_	Euros
Pasivo:	
Capital Social	314.810,14
Resultado Ejerc. Ant	-169.594,81
Pérdidas y Ganancias	-63.515,52
Total Pasivo	81.699,81

La Coruña, 13 de septiembre de 2006.—El Liquidador, José Luis Cerqueiro Rodríguez.—54.288.

HISTELEK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 953/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Histelek, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de septiembre dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Histelek, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 321,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, don Eugenio López Corral.—54.416.

HOLFISA ENERGÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio pérdida de certificación

Inversora Inmobiliaria Arlan, Sociedad Limitada, como interesada en la certificación número 06024041 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de enero de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Bilbao, 13 de septiembre de 2006.—Administrador, José Antonio Arteagoitia Landa.—54.299.

INMOAGON, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 23/2006, dimanante de autos núm. 251/05, a instancia de María del Rocío García Pérez contra Inmoagon, S.L., en la que con fecha 1/09/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Inmoagon, S.L. con CIF en situación de insolvencia por importe de 10.155,30 euros de principal, más la cantidad de 609,31 euros en concepto de intereses más 1.015,53 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.—Doña María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—54.415.

INTECVIBO SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 22/05-J se ha dictado auto con fecha 01-09-06 por el que se declara a la empresa Intecvibo Servicios, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 18.569,62 euros de principal más 3713,92 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial. 54.263.

IRUZAMA, S. A. (Sociedad absorbente)

PRODUCTOS INMOBILIARIOS REUNIDOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Sociedades Iruzama, Sociedad Anónima y Productos Inmobiliarios Reunidos, Sociedad Anónima, celebradas con carácter universal, el día 3 de mayo de 2006, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción, entre Iruzama, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente y Productos Inmobiliarios Reunidos, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, íntegramente participada por aquella, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, mediante el traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 3 de mayo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de junio de 2006, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida, se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2006, no procediendo por Iruzama, Sociedad Anónima, al ser titular de la totalidad de las acciones de Productos Inmobiliarios Reunidos, Sociedad Anónima, ni aumento de capital social ni canje de acciones, ni derechos especiales a los Administradores ni a los expertos independientes, igualmente, se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión a 31 de diciembre y 30 de noviembre de 2005, respectivamente.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores sociales intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.–El Administrador Único de las Sociedades Fusionadas, María Yolanda González Gayubas.–54.255. 2.ª 26-9-2006

JEICA, S. L. (Entidad absorbente)

VALDEREPISO, S. L. U.
ARRAYALOBOS, S. L. U.
FUENTE PORTILLO, S. L. U.
HERRIZA GORDA, S. L. U.
(Entidades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas generales y universales de socios celebradas el día 31 de agosto de 2006, las compañías «Valderepiso, Sociedad Limitada Unipersonal», «Arrayalobos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Fuente portillo, Sociedad Limitada